



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 19/25/04-00
ACTA 1066/18/11/2019**

“POR LA CUAL SE TOMA NOTA DEL INFORME SOBRE EL PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN EN TIC PARA FOMENTAR LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Señor Decano, sobre la presentación del Proyecto del Establecimiento de un Centro de Innovación en TIC para fomentar la Economía del Conocimiento en la República del Paraguay

Que los objetivos del Proyecto son:

- 1) Fortalecer la Capacidad de Investigación y desarrollo (I+D) y la cooperación industria-academia en el área de TIC en Paraguay.
- 2) Contribuir al Desarrollo de la industria de TIC y la transición exitosa a la economía del Paraguay basada en el conocimiento.
- 3) Mejorar los lazos de amistad entre la República de Corea y la República de Paraguay en el área de TIC.

Que las Actividades del Proyecto abarcan: "Formulación del Plan Maestro para el Funcionamiento del Centro de Innovación en TIC", "Construcción del Centro de Educación y Formación, Investigación y Desarrollo y Cooperación Industria-academia", "Desarrollo de Capacidades para el mejoramiento del ecosistema en TIC en Paraguay", "Formulación de un Ecosistema de Startups/Incubación", "Provisión de equipamiento para el Centro de Innovación en TIC", y "Monitoreo y Evaluación de Proyecto".

Que el Plan Presupuestario de financiación conjunta establece USD 9.600.000, que aportará la Agencia Internacional de Cooperación de Corea – KOICA, una contrapartida de USD 2.400.000, que aportará la Universidad Nacional de Asunción - FP-UNA y la provisión de los servicios de consultoría estaría a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

19/25/04-01 TOMAR nota del informe detallado en el exordio precedente.

19/25/04-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente